



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

Sunchales, 23 de septiembre de 2022.-

**DECRETO N° 3174/22 :**

**VISTO:**

La invitación recibida para participar del encuentro denominado "Mil Grullas por la Paz", que se realizará el día 25 de septiembre de 2022 e el Parque de los Derechos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que "Mil Grullas por la Paz" es una propuesta que se replica en distintos lugares del mundo todos los años, consiste en plegar grullas de papel y colgarlas en un espacio público. -

Se trata de una acción simbólica que busca sensibilizar sobre el concepto de la paz y su vinculación con la construcción de una sociedad más justa y solidaria, y de un mundo con más oportunidades para todos los seres humanos.-

Que el evento recuerda la historia de Sadako Sasaki, una niña que vivía con su familia en Hiroshima cuando estalló la bomba atómica en 1945. A los 12 años le diagnosticaron leucemia causada por la exposición a la radiación. En el hospital, conoció a su compañera de cuarto quien le cuenta una leyenda japonesa que promete conceder un deseo a quien pliegue mil grullas de origami. La niña alcanzó a doblar 644 antes de su muerte, y luego sus compañeros de escuela completaron por ella las mil grullas. Años después, en el Parque de la Paz, se creó un monumento con su imagen, en homenaje a todas las niñas y los niños que fallecieron por la guerra. En ese lugar, todos los años llegan miles de grullas de niños de todas partes del mundo que pliegan en su recuerdo.-

Que, este encuentro y la actividad propuesta, resulta de interés Social, Educativo y Cultural para la ciudad.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

**DECRETA:**

**Artículo 1º):** Declarase de Interés Social, Educativo y Cultural el evento "Mil Grullas por la Paz" a llevarse a cabo el día 25 de septiembre de 2022 a las 15:00hs en el Parque de los Derechos.-

**Artículo 2º):** El presente será refrendado por la Secretaría de Gestión.

**Artículo 3º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

LEANDRO LAMBERTINI  
Secretaría de Gestión  
Municipalidad de Sunchales



Dr. GONZALO TOSELLI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales